



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2017-MDCA

Cerro Azul, 28 de Octubre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

POR CUANTO;

Visto en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de Octubre del presente, el Proyecto de Ordenanza que mantiene en vigencia la Ordenanza Municipal N°014-2015-MDCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, como órgano del Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos competencia dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo u de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDCA de fecha 22 de Diciembre del 2015, ratificada por acuerdo de Concejo N° 161-2015-MPC del 30 de Diciembre del 2015, de la Municipalidad Provincial de Cañete, se aprobó: **ESTABLECER LOS DERECHOS DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DETERMINADOS DE IMPUESTO Y RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016**, en concordancia con el Artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF;

Que, asimismo mediante Memorándum N°369-2016-GAT-MDCA la Gerencia de Administración Tributaria propone que se mantenga para el año 2018, la aplicación de las mismas tasas establecidas en la Ordenanza N° 014-2015-MDCA;

De conformidad con los artículos 9°, 20° y 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades D.S. N° 135-99-EF-TUO del



Código Tributario D.S. N° 156-2004-EF-TUO de la Ley de Tributación Municipal; en virtud al Acuerdo de Concejo N° 011-2017-MDCA-E, de fecha 28 de octubre de 2017; y con dispensa del trámite de aprobación del acta; aprobó por mayoría la siguiente:

ORDENANZA QUE MANTIENE LOS DERECHOS DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DETERMINADOS DE IMPUESTO Y RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ARTÍCULO PRIMERO. - MANTENER la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDCA de fecha 22 de diciembre del 2015 que mantiene **LOS DERECHOS DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DETERMINADOS DE IMPUESTO Y RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE**, para su aplicación en el ejercicio año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Ordenanza Municipal a la Municipalidad Provincial de Cañete, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,